



CUT: 104903-2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0284-2024-ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Paiján, 23 de septiembre de 2024

VISTO:

CUT	104903-2024	Fecha	03 de junio de 2024
Nombre solicitante	DAVID LEYVA CASTILLO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0188-2007 DRA-LL/ATDRCH		
Titular	CASTILLO DE AGUILAR, MARIA BORJA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0162-2024 ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA/AMGI, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 104903-2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0188-2007 DRA-LL/ATDRCH, de fecha 27/12/2007, otorgada a favor de CASTILLO DE AGUILAR, MARIA BORJA, respecto a la unidad operativa Cod: 11957, EL TAMBO Y SECTORES. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: LEYVA CASTILLO, DAVID con DNI 27149182, LUZ BERONICA, NAVARRETE LEON con DNI 18011373, conforme al detalle siguiente:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 12AAD307

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 11957, EL TAMBO Y SECTORES		
Área (ha)	Total	0.58700	Bajo riego 0.58700
Ubicación Política	Dpto.	La Libertad	
	Prov.	Gran Chimú	
	Dist.	Casacas	
Ámbito Administrativo	AAA	HUARMEY CHICAMA	
	ALA	CHICAMA	
Org. de Usuarios	Junta	Sector Hidráulico Menor Alto Chicama	
	Comisión	Jolluco	
Bloque Riego	PCHIC-1306-B47 JOLLUCO N° 01		
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 750889.5300 / Norte: 9164124.6500		

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río MACHASEN
--------------------	---------------------------

Volumen asignado	3490.07310(m ³ /año)
-------------------------	---------------------------------

Artículo 3°.-

La Administración Local de Agua CHICAMA, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua HUARMEY CHICAMA.

Artículo 4°.-

Disponer la notificación al administrado, a la Comisión de Usuarios Jolluco, a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Alto Chicama, su inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JOSE EDUARDO SIFUENTES GALLARDO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CHICAMA